



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4133

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los diez (10) días de sancionado el presente, sobre el cumplimiento de la Resolución N° 9.153 en referencia a la atención de niños desnutridos en los comedores municipales como así también lo que a continuación se detalla en relación con el funcionamiento de los comedores municipales sitios en diferentes barrios de la ciudad de Santa Fe, a saber:

- 1) Nómima de los comedores existentes y su ubicación, señalando cuáles funcionan como Centros de Cuidado Infantil (CCI). Se detallarán los servicios alimentarios que se prestan en los Jardines Maternales Municipales.
- 2) Estado edilicio de los mismos y características de las distintas instalaciones existentes, como así también de los servicios de agua, luz y cloaca.
- 3) Datos del personal a cargo de cada comedor, especificando además, en caso de ser agentes municipales, datos del cargo que desempeñan.
- 4) Cantidad de niños atendidos en cada servicio, edades, escolaridad, mencionando especialmente: cantidad de niños con bajo peso o en estado de desnutrición.
- 5) Detallar la cantidad de partidas autorizadas por el gobierno provincial para la atención en cada comedor, discriminado por mes y número de raciones.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4133

- 6) Informar si la Municipalidad coopera con personas físicas o jurídicas en la asistencia alimentaria de diferentes grupos poblacionales. Remitir los convenios que pudieran existir en tal sentido.
- 7) Cantidad de dietas suministradas en las instalaciones y de aquellas que se retiran para consumo en la vivienda.
- 8) Cantidad de mamás embarazadas y de ancianos que reciben alimentación.
- 9) Detallar qué profesionales dependientes de la Dirección de Acción Social, trabajadores sociales, psicopedagogos, nutricionistas, entre otros, concurren a los comedores, mencionándose la periodicidad y funciones que desempeñan en los mismos.
- 10) Señalar cuántas personas trabajan en los comedores en forma voluntaria, o bien como contraprestación del programa Jefas/Jefes de Hogar.

SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia